

ACTA DE INSPECCIÓN

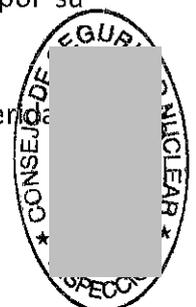
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 5 de octubre de 2017 en las dependencias del Centro de Asepeyo Mutua de accidentes y enfermedades profesionales, sito en [REDACTED] de Portugalete (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico ubicada en dicho centro y de la cual constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1269.
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1269.
- * **Titular:** Asepeyo, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- * **CIF:** [REDACTED]
- * **Teléfono:** [REDACTED]
- * **Actividad de la instalación:** Radiodiagnóstico convencional
- * **Tipo de instalación:** Dos (art. 17 RD 1085/2009).
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Centro de Asistencia y D^a [REDACTED] operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes

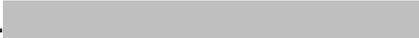


OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de rayos X de las siguientes características:
 - Equipo Convencional:
 - Marca: 
 - Modelo: 
 - Nº de serie: G-67166
 - Tensión nominal: 150 kV
 - Intensidad nominal: 640 mA
 - Tubo marca: 
 - Tubo modelo: 
 - Tubo nº serie: 4A258
- El acceso a la sala del equipo se realiza a través de dos puertas, ambas plomadas. Una de ellas para el acceso de los pacientes desde el pasillo exterior; esta puerta dispone de un pestillo por su interior, lo que garantiza el control de acceso. La otra puerta permite el acceso desde el despacho de enfermería, también controlado.
- Ambas puertas se encuentran clasificadas y señalizadas en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302-91 como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. Ambas disponen, además, de un cartel advirtiendo a las mujeres que deben comunicar al facultativo si están embarazadas o creen poder estarlo.
- El accionamiento del equipo de rayos X se realiza mediante un cable alargador de longitud superior a 2 m ubicado en la sala de control. Desde este puesto de control se tiene visión directa sobre el equipo a través de una ventana con cristal plomado.
- La instalación dispone de un delantal, un protector de tiroides, un protector gonadal y un par de guantes; todos ellos plomados y en buen estado.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

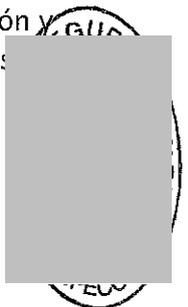
- D.  dispone de acreditación que permite dirigir instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico emitida en fecha 7 de diciembre de 1995.



- Para el manejo del equipo de radiodiagnóstico se dispone de dos acreditaciones de operador de equipos de rayos X a favor de D^a [REDACTED] y D^a [REDACTED]
- Ambas operadoras están consideradas trabajadoras de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales asignados a ambas operadoras, contratados con el centro lector Infocitec. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta septiembre de 2017, con valores poco significativos.
- Se muestran a la inspección registros de formación en materia de protección radiológica recibidos por una de las operadoras en fechas febrero de 2002 y octubre de 2006.
- Las operadoras de la instalación conocen las normas y procedimientos de actuación con el equipo de radiodiagnóstico, se manifiesta.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

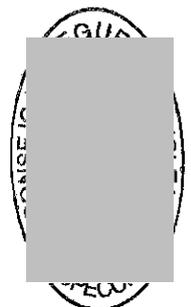
- Para el equipo presente en la instalación se dispone de certificado de conformidad emitido por Radiología, SA (ERX/M-003) el 2 de marzo de 2017. También se dispone de las pruebas de entrega y aceptación realizadas al equipo, firmadas estas por [REDACTED] el 8 de marzo de 2017.
- Este equipo de rayos X no coincide con el inscrito en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico del Gobierno Vasco, de última modificación 11 de junio de 2013.
- El 31 de agosto de 2017 se presentó ante el registro de instalaciones de radiodiagnóstico de Málaga (Junta de Andalucía) modificación de la instalación por baja de un equipo y alta por traslado de otro. El equipo para el cual se solicita este alta coincide con el equipo presente en la instalación.
- La instalación disponía de un contrato de prestación de servicios con [REDACTED] (UTPR/M-0036) firmado el 1 de octubre de 2015 por un periodo de dos años, hasta el 1 de octubre de 2017. Con posterioridad a la fecha de inspección se aportó copia de la prórroga del contrato CP084/2015 por el que se prorroga un año más hasta el 1 de octubre de 2018. En él se incluyen la realización del control de calidad, verificación de los niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes, realización del informe periódico, asesoramiento y revisión del manual de protección radiológica.



- La instalación dispone de un Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica en Radiodiagnóstico (fecha: 23/VIII/2016; Rev.:3) escrito y actualizado, pero sin firmar por el Director de la instalación de radiodiagnóstico. En él, se clasifica al personal expuesto de la instalación como categoría B.
- El último control de calidad realizado por Infocitec al equipo de la instalación es de fecha 26 de abril de 2017. La inspección pudo comprobar cómo el informe incluía las medidas de los niveles de radiación en dependencias colindantes y la verificación de dosis a pacientes. Dicho informe emitido el 21 de agosto de 2017 identificaba al técnico encargado de realizarlo y se encontraba firmado por el jefe de protección radiológica de Infocitec; en él no se detectaban anomalías.
- La instalación dispone de certificado de conformidad emitido por Infocitec SL el 21 de agosto de 2017; en él no figuran desviaciones.
- El 30 de marzo de 2017 se recibió en el CSN el informe periódico bienal de la instalación.

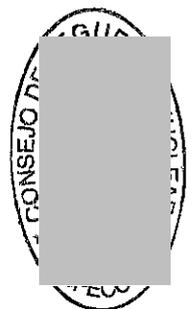
CUATRO. NIVELES DE RADICACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo en condiciones normales de funcionamiento (77 kV, 400 mA y 0,4 s) y utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala, desde el pasillo exterior.
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta del despacho de enfermería.
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala digital.
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala de control.
 - Fondo radiológico en contacto con el cristal de la ventana de esta puerta.
 - Fondo radiológico en el puesto de control.
 - 112 μ Sv/h máximo, en el interior de la sala, a 1m del equipo.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección:



CINCO. DESVIACIONES:

1. No se encuentra actualizada la inscripción en el registro de instalaciones de rayos X, incumpliendo el artículo 13 "Declaración de modificación y baja de la instalación" del RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de radiodiagnóstico médico.



DILIGENCIA

Junto con el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/BI-1269/17 y fecha 30 de octubre de 2017, correspondiente a la inspección realizada el 5 de octubre de 2017 a la instalación de radiodiagnóstico del Centro Asepeyo Mutua de accidentes y enfermedades profesionales, sito en la [REDACTED], de Portugalete (Bizkaia), el Director del Centro Asistencial Asepeyo, aporta escrito fechado el 31 de octubre de 2017 como contestación a la desviación reflejada en el acta y una observación al contenido de la misma.

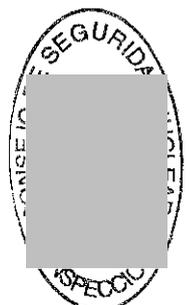
El inspector autor del acta y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

1. No contradice lo manifestado en el acta y tampoco subsana la desviación. Por tanto la desviación se mantiene.
2. Observación) Se acepta el certificado emitido por [REDACTED] por el que D. [REDACTED] [REDACTED] queda acreditado para dirigir aparatos de rayos X con fines diagnósticos.

En Vitoria-Gasteiz, el 7 de diciembre de 2017.

Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas





GOBIERNO VASCO
DPTO. DESARROLLO ECON. E INFRAEST.
Dir. Energía, Minas e Industria

2017. AZA. - 6

| | |
|------------|---------|
| SARRERA | IRTEERA |
| zk. 9594/3 | zk. |

Asunto: Remisión de Acta de Inspección
Titular: ASEPEYO Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151
Emplazamiento: 
Refª.: RX/BI-1269
Fecha inspección: 05 de octubre de 2017

Con el fin de dar contestación a su escrito de fecha 20 de octubre de 2017 (Fecha salida registro de 20 de octubre de 2017, nº 377533), en relación a la inspección realizada en nuestra sala de Rayos X del Centro de Asepeyo indicado más arriba, acompañamos la documentación con el fin de subsanar las "Desviaciones" relacionadas en el Acta:

4)

- Tal y como se indica en el Acta en el punto 3.3, el pasado 31 de agosto de 2017 se presentó, por ventanilla única, en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico de Málaga (Junta de Andalucía) la modificación de la instalación por baja de un equipo y alta por traslado de otro equipo. Les comunicamos que a fecha de hoy, ya está realizado el trámite necesario de inscripción pero aún no hemos recibido notificación por parte de Industria sobre la legalización de dicho equipo de rx.

Esperando queden contestados todos los puntos del Acta referenciado al principio de este escrito, quedamos a su disposición para cualquier aclaración sobre el asunto.


Director Centro Asistencial Asepeyo